

945

SERVIU-METROPOLITANO  
SUB DIRECCIÓN PAVIM. Y O. VIALES  
UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN  
N° INT.: 133  
SDP 1196

01535

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_/

SANTIAGO, 1410

-4.MAR.09

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 996 de 21/11/2007 que contrató con Constructora FV Limitada la ejecución de las obras de Construcción Habilitación Corredor Transporte Público Par Alberto Llonca- Pajaritos Sur, Tramo 2, Comuna de Maipú, en la suma alzada de \$6.751.742.632, incluido valor proforma por \$186.000.000;
- b) Los Oficios: N°5534 del 13/10/08, N°5390 del 13/10/2008; N°5472 del 23/10/2008; N°6537 del 12/12/2008; N°6825 del 12/12/2008; N°5465 del 13/10/2008; N°5392 del 13/10/2008; N° 5471 del 13/10/2008; N°5462 del 23/10/2008; N°098 del 13/01/2009 y los Estados de Pago N° 1, 2 y 3 efectuados a Chilectra S.A, con la respectiva autorización del Director (S) Serviu Metropolitano, en que se informa los montos de los valores proforma del contrato, los que ascienden a \$571.894.364
- c) La necesidad de aumentar los valores proforma establecidos para este contrato en \$385.894.364 por cuanto la suma considerada en la Resolución N°996/2007 no es suficiente para pagar los Estados de Pago por ese concepto;
- d) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El DS. N° 355 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 472 de 28.01.2008, que me designa segunda subrogante del subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05.03.1993, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

- 1. Auméntese los Valores Proforma en \$385.894.364 en el contrato suscrito con Constructora FV Limitada por Resolución N° 996/2007.-
- 2. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución hasta la suma de \$385.894.364, no afecta al presupuesto vigente del Servicio por ser de cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del MOP, de acuerdo al Convenio y su Modificación que se indica en el Considerando G) de la Resolución 996/2007 (Item 31.02.004.30057587-0).-  
Proyecto: 07.30057587-0-01

ANOTESE Y COMUNIQUESE

TANIA FUENZALIDA MARTINEZ  
SUBDIRECTORA (S) DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

*[Handwritten signature]*  
LVB/ MCL/ IFA

TRANSCRIPCIONES

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE SERVIU METROPOLITANO
- DEPTO. DE PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- UNIDAD DE INSPECCION DE VIALIDAD URBANA E INTERMEDIA
- SUB DEPARTAMENTO PRESUPUESTOS
- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
- MORANDE N°59
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CONSTRUCTORA FV LTDA.
- APOQUINDO 4775 PISO 20, OF. 2002. LAS COMEDAS
- OFICINA DE PARTES

(3)

14 MAR 2009

*[Handwritten signature]*

NO AFECTA PRESUPUESTO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
MINISTRO DE FE - NOCIONES

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE